



**FIDEICOMISO MI VIVIENDA
INFORME FINAL
EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS (“SOBRES B”)**

**PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF. NO.: FMV-PS-2024-004**

“PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA MI VIVIENDA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió la comisión de Peritos Evaluadores – Técnicos estatuida por el Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, integrada por los señores: Naila Yissell Sanchez Mora, en calidad de perito legal, Nathalia De Los Santos, en calidad de peritos técnicos y Sonia Francisca Thomas Martinez, en calidad de perito financiero, quienes fueron designados mediante el Acta de Reunión No. FMV-CT-2023-009 del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, de fecha nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a los fines de evaluar las documentaciones presentadas en las propuestas recibidas en ocasión del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTOS: Los principios de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y del Decreto núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 y su modificación, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil once (2011), modificada por la Ley No. 338-21 de fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) y su reglamento de aplicación No. 95-12, de fecha dos (2) del mes de marzo del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Contrato de FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN MIVIVIENDA (“FIDEICOMISO MI VIVIENDA”) modificado mediante adenda suscrita en fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) (el “Contrato de Fideicomiso”) aprobado bajo la Resolución No. 339-21 por el Congreso Nacional de la República Dominicana.

VISTA: La comunicación No. DICOM 452-2023, de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Licda. Patricia Florentino, Directora de Comunicaciones del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), en la cual remite las especificaciones

técnicas del proceso y solicita la aprobación para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda, con el objetivo de que sea iniciado el procedimiento de selección correspondiente.

VISTA: La comunicación FMV-DE-2023-055, de fecha tres (3) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el licenciado Evelio Paredes, Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, en la cual remite para los fines y conocimiento de lugar, la comunicación DICOM 452-2023, de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Licda. Patricia Florentino, Directora de Comunicaciones del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

VISTA: La comunicación RRHH-00463, de fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), de la Licda. Sahiris Lara Peña, Directora Interina de Recursos Humanos MIVHED, dirigida al Lic. Evelio Paredes, Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, en la cual remite las hojas de vida y credenciales del personal del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), que están capacitados para desempeñarse como peritos técnicos, legales y financieros, para realizar las evaluaciones de las Ofertas Técnicas y Económicas, a ser recibidas en el marco del procedimiento de selección para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: La resolución FMV-CT-2024-008, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), del Comité Técnico Del Fideicomiso Mi Vivienda, que declara desierto el proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-002, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTAS: Las especificaciones técnicas elaboradas para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas elaborado para el procedimiento de selección Ref. No. FMV-PS-2024-004, correspondiente a la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: La Convocatoria elaborada para el procedimiento de selección Ref. No. FMV-PS-2024-004, correspondiente a la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-2024-09, de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: El registro de participantes de fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), que recoge el listado de oferentes/proponentes que presentaron sus propuestas para participar en el procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: El Acta Notarial número doce (12), de fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, notario público actuante, que recoge las incidencias del proceso de recepción de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) y las Ofertas Económicas (“Sobres B”), referente al procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: El Acta Notarial número catorce (14), de fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, notario público actuante, que recoge las incidencias del acto de apertura de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”), referente al procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: La Oferta Técnica (“Sobre A”) presentada por el Oferente/Proponente que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	LAMADRID FILMS, S.R.L.	1-31-02563-3

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación Pericial de Ofertas Técnicas (“Sobres A”), de fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos evaluadores designados para el procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: La comunicación No.: FMV-DE-2024-004, de fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la notificación de la circular de subsanación del procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación Pericial de Ofertas Técnicas (“Sobres A”), de fecha veintinueve (29) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por los peritos evaluadores designados para el procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-2024-13, de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha veintinueve (29) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la decisión sobre la recomendación de aprobación al Informe Definitivo de las Propuestas Técnicas y Credenciales (“Sobres A”), correspondiente al procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-CT-2024-013, del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha primero (1ero) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), que aprueba el Informe Definitivo de las Propuestas Técnicas y Credenciales (“Sobres A”), correspondiente al procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: La comunicación No.: FMV-DE-2024-012, de fecha primero (1ero) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), contentiva de la notificación de la circular de habilitación del procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTA: El Acta Notarial número diecisiete (17), de fecha cuatro (4) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, notario público actuante, que recoge las incidencias del acto de apertura de las Ofertas Económicas (“Sobres B”), referente al procedimiento de selección bajo la modalidad de comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda.

VISTOS: Los documentos contenidos en la Oferta Económica (“Sobre B”) presentada por el Oferente/Proponente habilitado:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	LAMADRID FILMS, S.R.L.	1-31-02563-3

POR CUANTO: Que, realizada la apertura de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”), Lic. Claudio Stephen en su calidad de Director Jurídico de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, mantuvo bajo su custodia los (“Sobres B”), y posteriormente realizó la entrega de los mismos a la Dirección de Compras y Contrataciones, que a su vez los entregó a los peritos evaluadores, a los fines de que procedan a su evaluación, con apego irrestricto a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso.

POR CUANTO: Que, para el referido proceso de contratación, fue aperturada la Oferta Económica (“Sobre B”) que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA
1	LAMADRID FILMS, S.R.L.	1-31-02563-3

POR CUANTO: Que, luego de la revisión y validación de las Ofertas Económicas (“Sobres B”), de los Oferentes /Proponentes del presente proceso de Comparación de Precios, se emiten los siguientes resultados:

OFERENTE/PROPONENTE No. 1 - LAMADRID FILMS, S.R.L.

NO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (“SOBRE B”).	INFORMACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Propuesta Económica (FMV-F-033)	Monto Total Ofertado: RD\$3,492,000.00	CUMPLE
2	Garantía de Seriedad de la Propuesta, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Propuesta económica, la misma podrá ser presentada mediante Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras. La vigencia de la garantía deberá ser igual o mayor a tres (3) meses contados a partir de la fecha del acto de apertura.	Póliza No. FIAN-10577, Emitida por MultiSeguros, S.A., por un monto de RD\$34,920.00, con una vigencia desde 19/02/2024 al 19/02/2025	CUMPLE

POR CUANTO: Que, los peritos actuantes, luego de la evaluación de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) y Ofertas Económicas (“Sobres B”), tenemos a bien emitir nuestro criterio:

PRIMERO: Que sea aprobado el Reporte de Lugares Ocupados que detallamos a continuación:

OFERENTE NO.	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA	LUGAR OCUPADO
1	LAMADRID FILMS, S.R.L.	RD\$3,492,000.00	1er

SEGUNDO: Que, la adjudicación del presente proceso de Comparación de Precios Ref. No.: FMV-PS-2024-004, para la contratación de los servicios de producción de campaña publicitaria Mi Vivienda, sea realizada a favor del Oferente/Proponente que detallamos a continuación, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones. Detalle:

NO.	OFERENTE/PROPONENTE	MONTO
1	LAMADRID FILMS, S.R.L.	RD\$3,492,000.00

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


Naila Yissell Sanchez Mora
Perito Legal


Nathalia De Los Santos
Perito Técnico


Sonia Francisca Thomas Martinez
Perito Financiero